



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.931 / 2012.-/

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.159/2012, de fecha 11 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum Nº 427/2012, de fecha 03 de Septiembre de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
27.08.2012	Santiago	Entrega documentos y retiro de documentos.	\$ 14.050.

2º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 14.050.- (catorce mil cincuenta pesos), como comisión de servicios.

3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-